

Jaramijo, 10 de marzo del 2017

Señora
MIRELLA DEL VALLE LOZADA
Presente



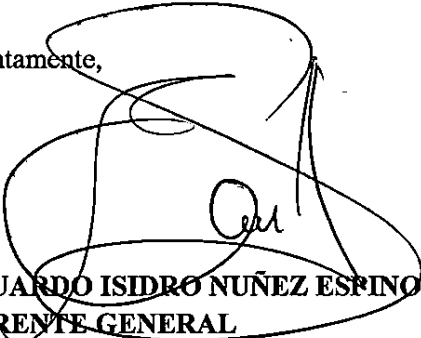
Estimada señora:

Cumpro en comunicarle que la compañía **LA PERLA DEL SUR ECUADOR PERSUECUA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Primera del cantón Jaramijo el 10 de marzo del 2017 y se designa a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones están contempladas en el artículo veinticinco de los estatutos sociales de la compañía.

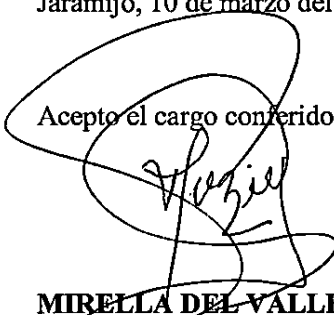
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,



EDUARDO ISIDRO NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE GENERAL

Jaramijo, 10 de marzo del 2017



Acepto el cargo conferido.

MIRELLA DEL VALLE LOZADA
PASAPORTE: 120600225
DOMICILIO: VIA CIRCUNVALACION, TRAMO 2, URB. LOMA DORADA – MANTA
TF: 0991760537
NACIONALIDAD: VENEZOLANA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA LA PERLA DEL SUR ECUADOR PERSUECUA S.A.** A favor de la señora Mirella Del Valle Lozada. Por un periodo de cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 369-372, con el número Dieciocho (18) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número Diecinueve (19) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "L".

Jaramijó, 15 de Marzo del 2.017.

Ab. F.C.



REGISTRO NACIONAL DE DATOS